

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP-UNC:0020820/2008

## VISTO

El informe de finalización del dictado del seminario electivo no permanente "Enfermedades degenerativas" a cargo del Dr. Germán Pereno; y

## CONSIDERANDO

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron el seminario.

Que la Secretaría Académica solicita a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a Despacho de Alumnos un informe de las dificultades, si las hubiere, en relación a seminarios y materias electivas no permanentes dictados durante 2009.

Que los informes del Secretario de Asuntos Estudiantiles, el Jefe Despacho de Alumnos y el Jefe Departamento Oficialía constan a fojas 83 y 84 del presente expediente.

Que la Comisión de Enseñanza ha aconsejado tomar conocimiento del informe de finalización del seminario en tanto no presenta observaciones.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe de finalización del dictado del seminario electivo no permanente "Enfermedades degenerativas" a cargo del Dr. Germán Pereno y pasar a archivo el presente expediente.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

81

A DE HCD

RISTINA PETITI VICEDECEASE VICEDE VICEDECE